



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
14 DE OCTUBRE DEL 2020**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ELISA ZEPEDA LAGUNAS

PRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

SECRETARIA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
14 DE OCTUBRE DEL 2020

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Se informa a la Presidencia que se registraron 5 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente.

(La Diputada Presidente toca el timbre)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se abre la sesión. La Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
14 DE OCTUBRE DEL 2020

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Presidente, si no hay ninguna objeción solicitaría que se obvie la lectura, por favor, del orden del día.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la obviedad de la lectura del orden del día. Quienes estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Gracias. Aprobada la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio de 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción LXXVII al artículo 59; se adiciona la fracción XXVII Bis al artículo 79 y se reforma la fracción XIII del artículo 80, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Con fundamento en el artículo 58 párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca se pregunta si el promovente desea exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Muy buenos días a todas, a todos. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con el permiso de la Presidencia, público presente, medios de comunicación. La presente iniciativa tiene por objeto crear una facultad al Ejecutivo del Estado por medio de la cual en una situación de alerta sanitaria como la que desde el mes de marzo se vive en nuestra entidad, se puedan establecer acciones que garanticen el bien jurídico tutelado, como es la salud pública de la población. Crear una facultad al titular del Ejecutivo Estatal como máximo responsable de la conducción política y social de la entidad, de un mecanismo que le permita ejercer la persuasión y disuasión social cuando exista concentración ciudadana, espontánea o no, voluntaria o no y que, a sabiendas de encontrarse la entidad en un estado de emergencia sanitaria, se tenga la posibilidad de retirar y evitar dichas muestras de confrontación social. Es importante mencionar que este mecanismo sólo puede activarse con la aprobación de la petición que haga para tal caso el Ejecutivo a la Legislatura en funciones. Es decir, mediante el contrapeso constitucional que ejerce la Soberanía se garantiza que las actuaciones del gobernante se encuentren jurídicamente justificadas. Con esas facultades, se podrán adoptar medidas preventivas en las concentraciones masivas, como las que hubieron esta semana y la semana pasada en la entidad, marchas, bloqueos, plantones. En nuestra entidad, la gravedad del tema radica en que justo los días cinco, seis, siete y ocho de octubre que inició el rebrote o escalada de contagios, coincidentemente existieron jornadas de protesta que incluyeron cierres carreteros, cortes viales, toma de instalaciones, marchas, concentración multitudinaria de personas en la ciudad de Oaxaca de Juárez y municipios conurbados, generando focos de contagio en detrimento de la salud de las personas que por ahí



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

transitaban y que conllevó la concentración también de comerciantes ambulantes así como la toma de carreteras y bloqueos violentos que padecemos en esta ciudad por parte de diferentes organizaciones. En la presente iniciativa, no se prejuzga la legitimidad de las protestas, las causas y sus movilizaciones y, al contrario, el suscrito reconoce el derecho que les asiste cuando no han encontrado eco a sus demandas como es el caso de las organizaciones sociales que manifiesta su jornada de lucha la activaron luego que en marzo entregaron un número considerable de los casos ante la Fiscalía General del Estado con la exigencia de que se resolvieran los mismos y que no han cerrado el esclarecimiento de homicidios ocurridos entre los años dos mil diez y dos mil diecisiete violaciones a mujeres de organizaciones sociales al interior del Estado, lesiones, en cumplimiento de medidas cautelares, protestas que tiene su legítimo derecho ante la omisión de las autoridades ejecutivas y de impartición de justicia pero que ante el contexto en que nos hallamos el día de hoy en el marco de la emergencia sanitaria por el virus covid-19, ponen en riesgo la salud pública y fomentar la propagación del virus que como hemos visto atraído fatales consecuencias para México sumándose al día de hoy en más de ochenta y cuatro mil muertos. Bajo este escenario, se plantea la posibilidad de que el ejecutivo encontrándose en una situación de emergencia sanitaria solicite a la Legislatura en el Estado en turno aprobar la petición de actuar con contundencia y elementos de disuasión ante la posibilidad de que se ponga en riesgo la salud de la población. Con esta reforma se pretende salvaguardar el derecho humano a la salud pública de toda las oaxaqueñas y Oaxaca años. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el párrafo cuadragésimo primero del artículo 41 (sic) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de las Diputadas Elisa Zepeda Lagunas y Magaly López Domínguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el tercer párrafo del artículo 21; la fracción XXXI del artículo 52; la fracción II del artículo 70; la denominación del Capítulo I, del Título sexto “De los órganos de control interno”, del Libro Quinto “DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA”; el artículo 71; el primer párrafo y las fracciones VI y VII del artículo 72; el primer párrafo y las fracciones II, V, VI y VIII del artículo 73; el artículo 75; el primer y segundo párrafo del artículo 77; el artículo 137; el primer párrafo y los incisos a), b), e), f) y g) de la fracción II del artículo 138; la fracción IV del artículo 139; el último párrafo del artículo 140 y el artículo 144; y se deroga la fracción I del artículo 70; la fracción VIII del artículo 72; el artículo 74 y el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó los promovente si desean exponer su iniciativa. Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias. Con su permiso compañeras y compañeros integrantes de la diputación permanente, Diputadas y Diputados que nos acompañan en el recinto, medios de comunicación y público presente. Saludos cordiales. El control interno en las entidades públicas debe verse como una oportunidad para establecer mecanismos de vigilancia, evaluación y mejora al interior de éstas y no como espacios que pueden crearse para incrementar una burocracia que va en perjuicio de los procedimientos que pueden ser accionados por la ciudadanía. En Oaxaca existe aún una tendencia del sistema de control interno de las entidades públicas que busca la conservación y no a la innovación, opta por privilegiar el cumplimiento formal y no la sustancia. En el poder judicial de Oaxaca, podemos encontrar que existen dos instancias que pueden conjuntarse y hacer más eficiente el control interno dentro de la estructura del mismo. La visitaduría General y la dirección de Contraloría interna están definidos dentro de la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca como órganos internos de control designados por el Consejo de la judicatura del Estado. Si bien es cierto no ejercen las mismas funciones, también lo es que ambas tienen el mismo objeto, evaluar el desempeño de las y los servidores públicos, fiscalizar los recursos asignados a los órganos administrativos así como sustanciar los procedimientos de responsabilidades que corresponda. En la iniciativa propuesta se busca conjuntar estos órganos internos en uno solo y que éste tenga bajo su cargo los órganos auxiliares de visitaduría, auditoría judicial, auditoría, unitaria financiera y administrativa, responsabilidades, quejas y situación patrimonial. Lo anterior, respetando la autonomía del poder judicial para determinar la categoría administrativa que a cada uno les pueda asignar sin que esto implique la existencia de una instancia homóloga al órgano interno



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

de control. La visión de una política de combate a la corrupción, de vigilancia o monitoreo del servicio público en el caso concreto del poder judicial del Estado debe estar basada en el interés social para que la ciudadanía acceda sin restricciones burocráticas a un sistema de control que haga efectiva la evaluación de las instancias en su interior. En este sentido, es indispensable establecer la claridad en una estructura orgánica del órgano de control interno del poder judicial evitando duplicidad de instancias o áreas que realizan funciones de control y vigilancia por lo que resulta necesario reestructurar las áreas que dentro de la ley orgánica del poder judicial del Estado aún son vigentes pero que preservan una burocracia innecesaria al momento de evaluar el desempeño de las servidoras y servidores públicos. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidente Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Acuse de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se Deroga el Capítulo IV denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios y su consecuente artículo 270 Bis, que se encuentra dentro del Título Decimoquinto, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se traslade al Título Decimonoveno relativo a los Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio, en el cual se adicione el Capítulo V Bis Denominado Ocupación Irregular de Áreas o Predios, en el cual se adicione el artículo 386 Bis.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por la que se abroga la Ley Contra los Vicios del Alcoholismo y de las Drogas Heroicas.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de hacienda y salud. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman los artículos 4 fracción XXVIII; 12 fracciones III, V y XI; y el párrafo tercero del artículo 31 de la Ley para el Fomento de la Lectura, la Escritura, el Libro y El Uso de las Bibliotecas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Informo al Pleno que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada victoria Cruz Villar del partido verde ecologista de México.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal, informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibidas las iniciativas y se turna conforme lo siguiente: el décimo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento y el vigesimoprimer. Se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XXIII al artículo 48, y el artículo 86 BIS, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; y se reforman la fracción II, del artículo 56, así como, la fracción III del artículo 94; y se adicionan la fracción IV al artículo 31; la fracción VI,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 60; y el artículo 312 BIS, todos de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

acúcese de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de salud. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 2; la fracción VI del artículo 4; los párrafos primero y el cuarto del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración justicia y de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 11 fracción XVII, el artículo 12 fracción III, el artículo 94 fracción IV y se adiciona un segundo párrafo al artículo 118, todos de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca preguntó la promovente si desea exponer su iniciativa. Se



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

acusa recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XXI, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de hacienda. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservará para el período correspondiente por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que, en uso de las facultades que le confiere la Ley, ordene que se verifique que los propietarios de las edificaciones construidas en el Cerro de “El Crestón”, hayan cumplido con las obligaciones establecidas por la ley y, en su caso, emita las resoluciones que correspondan.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del, sírvase la Secretaría dar cuenta con el punto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que impulse una campaña de concientización ciudadana, así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, propiciando así una mejor calidad de vida.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta la promovente si desea exponer su proposición. Se concede el uso de la palabra.

La Diputada Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Gracias, Presidente. La suscrita Diputadas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario institucional de la sexagésima cuarta Legislatura me permito someter a la consideración y aprobación en su caso de esta Honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que exhortamos respetuosamente al Presidente constitucional del municipio de Oaxaca de Juárez para que impulse una campaña de concientización ciudadana así como implemente un modelo de gestión para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos propiciando así una mejor calidad de vida para los ciudadanos de Oaxaca de Juárez. La ciudad de Oaxaca es una de las principales destinos turísticos del país la cual sigue en la preferencia del turista nacional e internacional a pesar de la contingencia



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

sanitaria derivada del covid-19, por ello debemos mantenerla limpia, sin embargo, los primeros días del mes de octubre ante la euforia del proceso de la nueva normalidad los ciudadanos entendieron mal desgraciadamente en semáforo epidemiológico amarillo relajando las medidas sanitarias y muchos comerciantes instalaron en el Zócalo y en la Alameda de la ciudad juegos mecánicos, puestos de ropa y diversos puestos de comida ocasionando con esto concentraciones de personas y basura amontonada en el centro histórico de la ciudad que fueron noticia en diversos medios de comunicación, incluso nacionales. Los servicios públicos constituyen una facultad y a su vez una obligación de los municipios los cuales tienen una profunda repercusión en la calidad de vida de sus habitantes y, sobre todo, el estado del medio ambiente. Por ello es deber de los municipios garantizar cada uno de los servicios que tienen asignados. Así, tenemos que dentro de estos servicios que debe prestar el municipio está el de limpia, recolección y disposición final de los residuos sólidos como así lo dispone el artículo ciento quince fracción tercera inciso c) de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos. El municipio de Oaxaca de Juárez por conducto de sus autoridades municipales, deberá integrar la elaboración de políticas públicas para impulsar programas para la mejora en la prestación de los servicios públicos municipales bajo el principio de la regulación ecológica y tratándose de limpia, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Dicho gobierno local tiene la obligación de implementar modelos de gestión de conformidad a su instrumento de planeación por excelencia que es el gran municipal de desarrollo para analizar los proyectos para la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos en cumplimiento a los pactos firmados por el Estado mexicano en cumplimiento a los objetivos de desarrollo sustentable en los términos de la agenda 2030 y de tal manera deberá establecer un marco legal con disposiciones y medidas para la prestación de los servicios públicos como es el caso mejorar la gestión para tratamiento y disposición final de los residuos sólidos. Por lo anterior y dada la necesidad de relevancia al tema, con apoyo en lo dispuesto por los artículos cincuenta y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

seis del reglamento interior preso se somete a consideración del pleno, bueno, en este caso sé que se reservará para que en su momento y en su caso sea votada con el carácter de urgente y obvia resolución, exhortando respetuosamente al Presidente constitucional del municipio de Oaxaca de Juárez para que impulse una campaña de concientización ciudadana e implemente un modelo de gestión para el manejo de la basura en la ciudad de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al décimo octavo y vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exige al Titular del Poder Ejecutivo, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, como máximo responsable de la conducción política y social del Estado, para que, a partir del 15 de octubre del 2020, rinda los informes de semaforización y situación sanitaria cada jueves en compañía del Secretario de Salud de su Gobierno o, de forma urgente cuando a criterio de las Autoridades Sanitarias esté en riesgo la salud pública de la población oaxaqueña, asimismo, una vez conocido los lineamientos de aforo en espacios públicos y privados en Oaxaca hecha por el C. Donato Casas Escamilla, se exhorta al Gobernador de Oaxaca para que, el próximo 15 noviembre 2020, se limite exclusivamente al acto protocolario de entrega del informe ante esta Soberanía sin realizar los acostumbrados eventos sociales, de igual forma, se exhorta a las y los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública, al Titular del Poder Judicial y Titulares de los Órganos Autónomos de Oaxaca, a garantizar la sana distancia y la reorganización de actividades de forma espaciada y de preferencia a



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

distancia, a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por las Autoridades Sanitarias Publicadas en el Diario Oficial de la Federación respecto de la administración de los recursos humanos para mitigar la propagación del Coronavirus COVID-19 hasta el 04 de enero de 2021 y proposición con Punto de Acuerdo de los Diputados Noé Doroteo Castillejos, César Enrique Morales Niño y Saúl Cruz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad, de gobierno que sea intromisorio en el que hacer universitario de nuestra máxima casa de estudios (UABJO), en cualquiera de sus vertientes (auto-gobierno, auto-regulación, auto-organización académica y auto-gestión administrativa)

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta si desea hacer uso de la palabra. Se concede.

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Con el permiso de la diputación permanente, nuevamente hago uso de la palabra. Lo advertimos, advertimos el riesgo sanitario que existía y que ante las decisiones que había tomado el poder ejecutivo de la pandemia del covid-19 volvería a un punto crítico de contagios. He venido sosteniendo en esta tribuna que estoy a favor de la reactivación económica y turística, a favor de la reactivación de los empleos, estoy a favor de la reapertura de los sectores productivos, públicos y privados pero no a costa de la salud de la ciudadanía. He sostenido que la reactivación debe hacerse con estrictas medidas de seguridad y su cumplimiento debe ser vigilado por las autoridades. Sin embargo, hoy es necesario insistir para que se adopten medidas urgentes ante esta nueva etapa de contagios que nos ha regresado como entidad al semáforo epidemiológico de color naranja. Estamos como ya lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

advertimos en una segunda ola de contagios. Por esta razón, es representado un punto de acuerdo que contienen los exhortos, el primer punto se refiere a una propuesta para que esta Legislatura exige al poder ejecutivo para que a partir del quince de octubre del dos mil veinte rinda los informes de semaforización y situación sanitaria cada jueves en compañía del titular de los servicios de salud de Oaxaca o de forma urgente cuando a criterio de las autoridades sanitarias esté en riesgo la salud pública de la población oaxaqueña y lo vimos la semana pasada, un brote por demás inusual que se dio de contagios, se declara el semáforo naranja pero entra en vigor cinco días después y se siguen dando los brotes. Asimismo, para que una vez conocido los lineamientos de aforo en espacios públicos y privados en Oaxaca, hechos por los servicios de salud, se exhorta al gobernador de Oaxaca para que el próximo quince de noviembre del dos mil veinte se limite exclusivamente al acto protocolario de entrega del informe ante esta soberanía sin acarreo de funcionarios de trabajadores a la sede del poder legislativo y sin realizar los acostumbrados eventos sociales. Dicha propuesta se formula porque conforme la experiencia de años anteriores el ejecutivo del Estado además de presentar su informe ante esta soberanía acostumbra realizar eventos faraónicos con asistencias masivas de gobernantes incluso de otras entidades, invitados especiales y un gran derroche de recursos económicos en comilonas y festejos, por ello es oportuno que se le solicite al gobernador que este año solo presente el informe del estado que guarda la administración pública de Oaxaca ante este Congreso y se abstenga de realizar estos actos sociales con motivo de dicho informe. El segundo punto del exhorto propuesto se refiere a que se exhorta a las y los titulares de las dependencias de la administración pública, al titular del poder judicial para que garanticen la sana distancia y la reorganización de actividades de forma espaciada y de preferencia distancia a fin de cumplir con las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias publicadas en el diario oficial de la Federación respecto de la administración de los recursos humanos para mitigar la propagación del coronavirus covid-19 hasta el 4 de enero de dos mil veintiuno y es que tenemos conocimiento que se está volviendo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

a convocar a los trabajadores a las oficinas públicas sin las mínimas medidas de seguridad lo que va a provocar es que se siga incrementando esta ola de contagios de covid-19. Dichas medidas se proponen porque se consideran necesarias para seguir evitando la propagación del virus covid-19 ya que el aumento de casos diarios es alarmante, los hospitales de los valles centrales se encuentran colapsados y los de las regiones están en riesgo inminente de saturarse aunado a ello la sociedad ha empezado a relajar las medidas de protección sanitaria. Por ello es importante seguir difundiendo, seguir informando, seguir adoptando medidas sanitarias y planear el regreso ordenado y controlado de las actividades esenciales y administrativas de los sectores públicos y privados además estamos a tiempo de evitar mayores contagios. Asumamos nuestra responsabilidad social. El otro exhorto tiene que ver con el tema de la Universidad que durante esta semana ha dado mucho de qué hablar. Si los universitarios permiten este asalto a la universidad ya no tendrá razón de ser su autonomía a cuarenta y nueve años de ser decretada esa figura. Si no tienen la valentía de defender a nuestra máxima casa de estudios no son dignos de llamarse universitarios y lo mejor sería desaparecer la UABJO y fundar una nueva universidad oaxaqueña verdaderamente autónoma. Como grupo parlamentario del partido del trabajo presentamos una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca a efecto de que omita realizar cualquier acto de autoridad de gobierno que sea intromisorio en el quehacer universitario de nuestra máxima casa de estudios en cualquiera de sus vertientes, autogobierno, autoregulación, auto organización académica y autogestión administrativa. Es verdaderamente lamentable las expresiones del titular del poder ejecutivo cuando se le pregunta por qué tiene metida las manos en la sucesión de la rectoría de la UABJO y su sonrisa sarcástica de que él no ha hecho nada, cuando han sido señalados que manos del gobierno del Estado están metidas para favorecer a uno de los candidatos mediante la compra del Consejo universitario lo cual



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

no podemos permitir, tenemos que defender a nuestra máxima casa de estudios. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidos el décimo octavo y el vigésimo punto y se reserva para próximo período. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo a la diputación permanente que los puntos vigesimoprimeros vigesimosegundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Gloria Sánchez López del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Por economía procesal informo a la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibida las proposiciones de los puntos vigesimoprimeros vigesimosegundo y se reserva para el próximo período. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo a la diputación permanente que los puntos vigesimotercero y vigésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal informa la diputación permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se pregunta la promovente si desea exponer su proposición. Se acusa de recibida las proposiciones y se turna conforme lo siguiente: el punto vigesimotercero se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de arte agropecuaria, forestal, minería y pesca y al vigésimo cuarto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo crónico comercial, comercial y artesanal. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular Del Poder Ejecutivo del Estado en su carácter de Presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que en coordinación con las Autoridades Municipales, celebren convenios de coordinación en materia de capacitación y acreditación de los elementos que integran los cuerpos de seguridad pública municipal, con un enfoque intercultural, respetando la autonomía municipal y los Sistemas Normativos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Internos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano, que garantice el orden público y la paz social de las comunidades.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría de Salud, para que en el marco del “DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”, genere de manera amplia y suficiente, material de información sobre la detección oportuna, y los programas de prevención y tratamiento, del cáncer de mama, y se haga llegar en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para su debida difusión por todos los medios a su alcance, así como a las Instancias Municipales de las Mujeres a mantener campañas de prevención de forma permanente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los integrantes de la Cámara



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

de Diputados del H. Congreso de la Unión a fin de que al momento de la aprobación del paquete económico para el ejercicio 2021 reconsideren los ajustes, recortes y disminuciones destinados al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues de no ser así los recursos aprobados resultarían insuficientes para brindar las condiciones de bienestar y desarrollo que tanto requiere nuestra Entidad.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaría Elena Cuevas Hernández:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Rocío Machuca Rojas y Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, para que entregue al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca informe pormenorizado sobre el número, porcentaje, cargo y ubicación de mujeres Autoridades Municipales, asimismo se exhorta a la Secretaría General de Gobierno para que realice una campaña de difusión, con perspectiva intercultural, en coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en medios de comunicación impresos, digitales, radio y televisión, en español y en las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca, conozcan sus derechos político electorales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Se pregunta a las promovente si desea exponer. Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Dr. Modesto Seara Vásquez Rector de la Universidad del Istmo (UNISTMO) para que en estricto apego a la normatividad de esta casa de estudios, suspenda a los profesores Silvio Félix Antonio Espinoza y José Guadalupe Villegas Castillejos, quienes están sujetos a investigaciones por violencia sexual en contra de las alumnas de la Universidad del Istmo, durante el tiempo que duren los procedimientos penales y administrativos, iniciados ante la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Magdo. Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca para que supervise que la resolución de sentencias emitidas por el Tribunal relacionados con violencia en razón de género en contra de alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo, las juezas y jueces se conduzcan de conformidad con lo establecido en el marco jurídico constitucional, convencional y legal del Estado, de igual forma se exhorta al Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, Titular de la Fiscalía General del Estado para que dé inicio de inmediato y realice las investigaciones necesarias con la debida diligencia y perspectiva de género en los casos de denuncia de violencia por parte de las alumnas del nivel medio de educación superior y superior del Estado, particularmente aquellas que correspondan a la Universidad del Istmo.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado integrantes del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Secretario de Salud-Servicios de Salud de Oaxaca; Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social; Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado; Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen acciones tendientes a garantizar la atención de la salud mental de los oaxaqueños en el marco de la actual pandemia de COVID-19.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente que: vigésimo primero y teje decimosegundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del grupo parlamentario de mujeres independientes. Es de precisar el punto trigésimo segundo fue retirado a solicitud de la promovente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición del punto trigésimo primero y se reserva para el próximo período. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Esta



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reserva para su aprobación en el período correspondiente lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de igualdad de género.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con la finalidad de que realice talleres de capacitación a favor de las autoridades municipales elegidas por sistemas normativos indígenas y a la población en general, con el objetivo de concientizar que la integración de los cabildos en futuras elecciones será con el mismo número de mujeres y hombres; así también que inicie talleres o foros dirigidos a las mujeres que hayan resultado electas para ocupar un cargo público en los sistemas normativos indígenas, para capacitarlas y hacerles saber sus derechos Político-Electorales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, los recursos destinados al subsidio para el fortalecimiento



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG) el cual es destinado a los municipios y alcaldías de la ciudad de México, no sean disminuidos conforme a la propuesta presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de pueblos indígenas y afro mexicanos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión para que se avoque a legislar la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de México.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca (SEPIAO), para que coordine, promueva y brinde el seguimiento con la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECAO), la Secretaria General de Gobierno (SEGEGO), el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO) y la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), de diversas traducciones del español a las lenguas indígenas que consideren pertinentes, de los anuncios y comunicados oficiales, emitidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, en materia de salud, debiendo realizarlo durante la pandemia COVID-19 y después de ésta. Así como intensificar por los distintos medios de comunicación oficiales a su alcance las distintas traducciones en lenguas indígenas con que cuente. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

(IEEPO), para que de manera conjunta con la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano de Oaxaca (SEPIA), analicen la posibilidad de implementar una política cultural y educativa de la difusión de la información para los pueblos indígenas durante la actual pandemia de Covid-19 y después de ella.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que garantice el derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su lengua materna de acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de garantizar el diálogo, la atención y la preservación de las lenguas originarias.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a garantizar el derecho a la autonomía y libre determinación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de México, el ejercicio de sus derechos sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, así como su derecho a la consulta previa, libre e informada, en la resolución del juicio de amparo en revisión expediente AR-928/2019, de conformidad con el marco jurídico constitucional y convencional en materia de derechos indígenas.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda lagunas:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de pueblos indígenas y afro mexicanos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 71 a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. Asimismo, Se reforma la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

fracción XXV y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al apartado A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda lagunas:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Las Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Instruyo a la Secretaría integrar la lista de oradores y proporcionarla esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Obras tardes, con permiso de la mesa, los medios de comunicación. Durante varias décadas el crecimiento de los centros urbanos en el Estado de Oaxaca ha sido una mala planeación. Los intereses, la corrupción y las autoridades que se han prestado a este tipo de acciones. Hoy vemos en peligro el cerro del Crestón, un pulmón importante para necesitar capital y todos los valles centrales, por eso exhortamos respetuosamente al Presidente municipal asuma su responsabilidad, al cabildo a que trabaje para que se verifique las casas habitación que ya están instaladas emisaria, se verifique si cumplieron con los requisitos que nos piden. Es importante que hagamos conciencia, hoy vemos como la mancha urbana se está comiendo a nuestros cerros, sus pulmones. Por eso invitamos respetuosamente al Presidente para que asuma su responsabilidad, al cabildo para que cumplan con su responsabilidad creció el pueblo de Oaxaca, servir a la comunidad. Gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Habiéndose dado cuenta los puntos del orden del día se cita a las integrantes e integrante de la diputación permanente a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles veintiuno de octubre del año en curso. Si las condiciones de esta pandemia no lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al segundo receso del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
14 de Octubre del 2020.*

permiten, la sesión será virtual previo citatorio emitido por esta Presidencia. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre)